



DECLARACIÓN DE LOS ALCALDES Y DE LOS REPRESENTANTES LOCALES Y REGIONALES ELECTOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE EUROPA CONTRA EL ANTIGITANISMO

YO, EN MI CALIDAD DE ALCALDE / REPRESENTANTE LOCAL O REGIONAL ELECTO,

Tomando nota del llamamiento del Congreso de Poderes Locales y Regionales y por el Representante Especial del Secretario General del Consejo de Europa sobre cuestiones relativas a los Romá/Gitanos, dirigido a todas/os las/os representantes locales electas/os para que adopten una postura clara en contra del antigitanismo;

Teniendo en cuenta los instrumentos internacionales de salvaguarda de los derechos humanos suscritos y/o ratificados por los Estados miembros del Consejo de Europa, en particular el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) y sus Protocolos, la Carta Social Europea (revisada), el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales y la Declaración y el Plan de Acción sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia ("Declaración de Viena"), adoptadas por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993, la Declaración de Estrasburgo sobre los Romá (2010) y el Plan de Acción Temático para la inclusión de los Romá y Gentes del viaje del Consejo de Europa [*];

Visto el Artículo Primero de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), que define la discriminación racial como "[...] cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basadas en la raza, el color, la descendencia o el origen nacional o étnico, que tenga por objeto o por efecto anular o impedir el reconocimiento, el disfrute o el ejercicio en plena igualdad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en el ámbito político, económico, social, cultural, o de cualquier otro ámbito de la vida pública [...]";

Considerando la Recomendación de Política General (2011) número 13 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) sobre la lucha contra el antigitanismo y contra la discriminación de los Romá/Gitanos;

Teniendo en cuenta la Resolución 333 (2011) del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa sobre la inclusión de los Romá, como un desafío para los poderes locales y regionales, la Resolución 366 (2014) sobre el empoderamiento de la juventud romaní/gitana, mediante su participación activa, y la Resolución 403 (2016) sobre la situación de los Romá y Gentes del viaje en el contexto del crecimiento del extremismo, la xenofobia y de la crisis de los refugiados en Europa, así como la Declaración Final de la Cumbre de Alcaldes (2011);

Reconociendo que el antigitanismo es una forma específica de racismo;

Teniendo en cuenta que, de conformidad con estos instrumentos internacionales de derechos humanos, no se debe permitir que las libertades políticas se utilicen indebidamente para explotar, provocar o establecer prejuicios fundados sobre la raza, color, origen étnico o nacionalidad, o con el fin de obtener la adhesión del electorado a tales prejuicios;

Consciente de que las autoridades locales y regionales, como actores del proceso político democrático, tienen entre sus tareas y responsabilidades especiales proporcionar un marco para la puesta en marcha de un proceso de toma de decisiones políticas que integre diferentes puntos de

vista, permitiendo de este modo a la sociedad resolver los conflictos de intereses y de opinión entre diversos grupos sociales a través del diálogo, y no de la exclusión y el conflicto, así como seleccionar representantes a distintos niveles para su participación activa en el proceso político;

Convencida/o de que la representación de los grupos étnicos minoritarios en la vida política, en especial de los Romá/Gitanos y Gentes del viaje, es parte integrante del proceso democrático, puesto que los partidos políticos son, o deberían esforzarse en ser, un reflejo de la sociedad;

ME COMPROMETO A:

- **defender** los derechos humanos y los principios democráticos fundamentales, y rechazar todas las formas de discriminación, violencia, acoso, incitación al odio y al discurso de odio contra los Romá y Gentes del viaje, y cualquier otra forma de antigitanismo;
- **negarme** a exhibir, a publicar o hacer publicar, a difundir o apoyar en modo alguno puntos de vista y posiciones que susciten o inciten, o que puedan ser consideradas razonablemente como susceptibles de suscitar o incitar a la hostilidad o enfrentamiento entre personas de distinto origen étnico o nacional, además de combatir con firmeza cualquier sentimiento y comportamiento anti-Gitano y anti-Gentes del viaje, en mi propia organización;
- **abstenerme** de cualquier forma de alianza política o de cooperación, a todos los niveles, con cualquier partido político o autoridades locales o regionales que inciten o traten de fomentar prejuicios raciales o étnicos y odio racial;
- **esforzarme** por asegurar una representación justa de los Romá y Gentes del viaje en todos los niveles de la democracia, confiriendo una responsabilidad especial a los principales representantes de la autoridad local/regional, con el fin de estimular y apoyar la incorporación de candidatas/os de estos grupos para desempeñar funciones políticas a nivel local y regional;
- **implicarme** además en adoptar las medidas adecuadas para garantizar que todas las personas que trabajen para las autoridades locales o regionales conozcan y actúen en cualesquiera circunstancias, en conformidad con los principios antes mencionados.

o o o o o

Municipio/Región:

País:

Apellido/s:

Nombre:

E-mail:

Mandato político: Alcaldesa/Alcalde o Representante electa/o:

[Para firmar esta Declaración electrónicamente, sírvase utilizar el formulario francés o inglés habilitado en el siguiente enlace del Consejo de Europa:

http://a.cs.coe.int/team81/congress_form/Inscriptions/Declaration_Against_anti_gypsyism.aspx]

[*] El término "Romá y Gentes del viaje" que se utiliza en el Consejo de Europa abarca la amplia diversidad de grupos concernidos por los trabajos de la Organización en este área. De una parte, a) los Romá, Sinti/Manush, los Gitanos, los Kaalés, los Romanichels, los Béash / Rudàris; b) los Egipcios de los Balcanes (Egipcios y Ashkalí); c) los grupos de Oriente (Doms, Lomé y Abdalé). Por otra parte, los grupos tales como los Travellers, los Yeniches y las personas que son designadas por el término administrativo de "Gentes del viaje", así como aquellas que se autoidentifican como Gitanos.

Traducción no oficial, cotejada de los originales francés e inglés, del Equipo de Estudios de la ASOCIACIÓN NACIONAL PRESENCIA GITANA / Estrasburgo, 29 de marzo de 2017